


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL**  
**N° LA-011000999-E105-2020**
**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 13 de octubre de 2020, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, se presentó el servidor público cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica de conformidad con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 51 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral 94 inciso iv, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se otorga la facultad de presidir, conducir y firmar documentos en los actos de los procedimientos de Licitación Pública.

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación "Microsoft Teams", a los representantes de la Coordinación General @prende.mx, así como a los Asesores tanto de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, como del Órgano Interno de Control.

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

**FALLO**

Correspondiente a la Licitación Pública Nacional con número de Expediente: 2158831, Código de Procedimiento: 1022086 y número de procedimiento: LA-011000999-E105-2020, solicitada por la Coordinación General @prende.mx.

Para el presente procedimiento se recibió propuesta de las siguientes empresas:

No.	Empresas Participantes
1	AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL**  
**N° LA-011000999-E105-2020**
**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

2	CATATONIA, S.C. en participación conjunta con PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. de C.V.
3	FIGURES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V. y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.
4	MANATIE PROD., S.A. DE C.V. en participación conjunta con DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.
5	PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
6	RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.

**I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE FUE DESECHADA:**

A continuación, se exponen las razones legales, administrativas, técnicas y económicas que sustentan la determinación manifestada en cada etapa de la evaluación conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

**a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**

De conformidad con el numeral V.a.1.1 de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca: -----

No.	Licitante	Resultados
1	AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.	El Licitante en participación conjunta <b>cumple</b> con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la licitación pública de conformidad con el dictamen emitido por el área contratante.
2	CATATONIA, S.C. en participación conjunta con PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. de C.V.	Los licitantes en participación conjunta omitieron la presentación del acuse del manifiesto en el que podrán afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, presentando en su lugar un escrito libre, incumpliendo con el Numeral VI.a.12 de la convocatoria, el cual señala:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL**  
**N° LA-011000999-E105-2020**

**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

		<p>"VI.a.12 Acuse del manifiesto en el que el Licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que será tramitado en la página de internet <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> de conformidad con lo establecido en los numerales 3,4,5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones."</p> <p>Sin embargo, la omisión de dicho requisito no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública.</p> <p>Por el resto de la documentación legal y administrativa, Cumplen.</p>
3	<p><b>FIGURES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V. y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Se omitió la presentación del escrito del Licitante REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V., en el cual manifiesta el correo electrónico para notificaciones, presentando en su lugar un escrito con un contenido distinto, incumpliendo con el numeral VI.a.13 de la convocatoria el cual señala:</p> <p>"VI.a.13 Escrito mediante el cual el Licitante acepta que las notificaciones que se deriven del presente proceso, se realicen a través del correo electrónico proporcionado. Para tal fin utilizarán el Formato 12.- Formato de Notificación Electrónica".</p>


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL  
 N° LA-011000999-E105-2020**
**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

		<p>Sin embargo, la omisión de dicho requisito no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública.</p> <p><b>Por el resto de la documentación legal y administrativa, Cumplen.</b></p>
4	<b>MANATIE PROD., S.A. DE C.V. en participación conjunta con DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.</b>	Los Licitantes en participación conjunta <b>cumplen</b> con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la licitación pública de conformidad con el dictamen emitido por el área contratante.
5	<b>PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.</b>	Los Licitantes en participación conjunta <b>cumplen</b> con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la licitación pública de conformidad con el dictamen emitido por el área contratante.
6	<b>RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante en participación conjunta <b>cumple</b> con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la licitación pública de conformidad con el dictamen emitido por el área contratante.

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes no se encontraran sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa, como **Anexo 1 (uno)**. -----

**b) REQUISITOS TÉCNICOS**

De conformidad con el numeral V.a.1.2 de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca:

No.	Licitante	Resultados
-----	-----------	------------



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL  
N° LA-011000999-E105-2020**

**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

1	AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Por lo que respecta a la partida única, el Licitante <b>cumple</b> con los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Coordinación General @prende.mx, área técnica y requirente de los servicios.</p>
2	CATATONIA, S.C. en participación conjunta con PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. de C.V.	<p>Por lo que respecta a la partida única, los Licitantes en participación conjunta <b>cumplen</b> con los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Coordinación General @prende.mx, área técnica y requirente de los servicios.</p>
3	FIGURES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V. y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	<p>Por lo que respecta a la partida única, los Licitantes en participación conjunta <b>cumplen</b> con los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Coordinación General @prende.mx, área técnica y requirente de los servicios.</p>
4	MANATIE PROD., S.A. DE C.V. en participación conjunta con DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.	<p>Por lo que respecta a la partida única, los Licitantes en participación conjunta <b>cumplen</b> con los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Coordinación General @prende.mx, área técnica y requirente de los servicios.</p>
5	PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	<p>Por lo que respecta a la partida única, los Licitantes en participación conjunta <b>cumplen</b> con los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Coordinación General @prende.mx, área técnica y requirente de los servicios.</p>


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL</b> <b>N° LA-011000999-E105-2020</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO</b>	

6	<b>RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.</b>	<p>Por lo que respecta a la partida única, el Licitante <b>cumple</b> con los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Coordinación General @prende.mx, área técnica y requirente de los servicios.</p>
---	-------------------------------------	--

Se anexa como parte integrante de esta acta el dictamen de verificación de requisitos técnicos emitido por la Coordinación General @prende.mx, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación a las propuestas técnicas. -----

Se hace constar que conforme a lo señalado en el mismo numeral V.a.1.2 de la convocatoria, la verificación anterior no considera la revisión a la documentación presentada para acreditar el mecanismo de puntos y porcentajes. -----

**c) REQUISITOS ECONÓMICOS**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral V.a.1.3 de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a la revisión específica de los precios unitarios ofertados y sólo de aquellas proposiciones que conforme a los incisos anteriores cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos, de lo cual se destaca: -----

No.	Licitante	Resultados
1	<b>AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.</b>	La propuesta del Licitante presenta un rango de precios para 12 de los 16 tipos de programa contenidos en el formato de propuesta económica, lo cual no permite analizar de manera integral la misma ni considerar si sus precios se ubican o no dentro del límite establecido.
2	<b>CATATONIA, S.C. en participación conjunta con PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. de C.V.</b>	La propuesta económica de los Licitantes en participación conjunta presenta precios unitarios dentro del límite superior establecido conforme al mecanismo



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL</b> <b>N° LA-011000999-E105-2020</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO</b>	

		establecido en el numeral V.a.1.3 de la convocatoria.
3	<b>FIGURES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V. y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>	La propuesta económica de los Licitantes en participación conjunta presenta precios unitarios dentro del límite superior establecido conforme al mecanismo establecido en el numeral V.a.1.3 de la convocatoria.
4	<b>MANATIE PROD., S.A. DE C.V. en participación conjunta con DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.</b>	La propuesta económica de los Licitantes en participación conjunta presenta precios unitarios dentro del límite superior establecido conforme al mecanismo establecido en el numeral V.a.1.3 de la convocatoria.
5	<b>PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.</b>	La propuesta económica de los Licitantes en participación conjunta presenta precios unitarios dentro del límite superior establecido conforme al mecanismo establecido en el numeral V.a.1.3 de la convocatoria.
6	<b>RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.</b>	La propuesta económica del Licitante en participación conjunta para la partida única, presenta precios unitarios dentro del límite superior establecido conforme al mecanismo establecido en el numeral V.a.1.3 de la convocatoria.

Como resultado de la revisión a los requisitos económicos se detectó que las propuestas que fueron analizadas, contienen precios dentro del límite superior establecido, por lo que no se actualiza ningún causal de desechamiento señalado en el punto IV.b de la convocatoria de la licitación pública nacional No. LA-011000999-E105-2020. -----

**II. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES**

En atención a lo dispuesto en el numeral V.a.2.1 de la convocatoria, se aplicó el criterio de evaluación por puntos y porcentajes a la documentación presentada por los licitantes para acreditar cada uno de los rubros y sub rubros contenidos en referido criterio. -----



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL**  
**N° LA-011000999-E105-2020**

**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

Como resultado de la evaluación antes señalada, se hace mención de los puntos técnicos otorgados por parte de la Coordinación General @prende.mx, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios: -----

No.	Licitante	Puntos Técnicos obtenidos	Razones
1	AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.	9.60	la propuesta obtiene 9.60 puntos técnicos, con lo que NO supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que NO se considera técnicamente solvente.
2	CATATONIA, S.C. en participación conjunta con PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. de C.V.	54.84	la propuesta en participación conjunta obtiene 54.84 puntos técnicos, con lo que supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que se considera técnicamente solvente.
3	FIGURES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V. y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	54.84	la propuesta en participación conjunta obtiene 54.84 puntos técnicos, con lo que supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que se considera técnicamente solvente.
4	MANATIE PROD., S.A. DE C.V. en participación conjunta con DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.	54.84	la propuesta en participación conjunta obtiene 54.84 puntos técnicos, con lo que supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que se considera técnicamente solvente.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL  
N° LA-011000999-E105-2020

SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO

5	PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	50.69	la propuesta en participación conjunta obtiene 50.69 puntos técnicos, con lo que supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que se considera técnicamente solvente.
6	RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.	22.19	la propuesta obtiene 22.19 puntos técnicos, con lo que NO supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que NO se considera técnicamente solvente.

Del resultado de la evaluación realizada se aprecia que las propuestas de los Licitantes **AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.** y **RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.**, no obtienen la puntuación mínima necesaria para ser declaradas técnicamente solventes, actualizando lo establecido en los causales de desechamiento de la convocatoria, en específico el IV.b.15, el cual señala:

*"IV.b.15 Cuando, derivado de la evaluación técnica que se realice, no se obtengan los 45 puntos mínimos para considerar solvente la propuesta presentada."*

Derivado de lo anterior, se desechan las propuestas de los licitantes para la partida única.

Se hace constar que se anexa a la presente acta el dictamen de la evaluación por puntos y porcentajes elaborada por la Coordinación General @prende.mx, como Anexo 3 (tres).

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó a los representantes de la Coordinación General @prende.mx, que se ratificara tanto el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, como el resultado de la evaluación por puntos y porcentajes, ambos resultados contenidos en sus respectivos dictámenes, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no interviene en la revisión de las propuestas técnicas recibidas, en virtud de que no cuenta con el conocimiento técnico necesario para entrar al análisis detallado de las mismas.


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL**  
**N° LA-011000999-E105-2020**
**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

El C. Gerardo Octavio Lerma Emmert, Coordinador Administrativo de la Coordinación General @prende.mx, ratificó el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, así como el de la evaluación por puntos y porcentajes. -----

**III. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA**

De conformidad con lo señalado en el numeral V.a.2.2 de la convocatoria, se procedió a la asignación de puntos económicos: -----

No.	Licitante	Puntos Económicos Obtenidos	Razones
1	CATATONIA, S.C. en participación conjunta con PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. de C.V.	36.76	Se le asignan 36.76 puntos económicos al ser la propuesta con el tercer monto más bajo, considerando la suma de todos los costos unitarios de los programas
2	FIGURES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V. y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	39.63	Se le asignan 39.63 puntos económicos al ser la propuesta con el segundo monto más bajo, considerando la suma de todos los costos unitarios de los programas
3	MANATIE PROD., S.A. DE C.V. en participación conjunta con DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.	40.00	Se le asignan 40.00 puntos económicos de forma directa al ser la propuesta con el monto más bajo, considerando la suma de todos los costos unitarios de los programas antes de IVA.
4	PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	36.62	Se le asignan 36.62 puntos económicos al ser la propuesta con el cuarto monto más bajo, considerando la suma de todos los costos unitarios de los programas


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL**  
**N° LA-011000999-E105-2020**
**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

La asignación de puntos económicos fue realizada por la Dirección de Adquisiciones en atención al resultado de la evaluación por puntos y porcentajes emitida por la Coordinación General @prende.mx, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios, dando con ello cumplimiento a los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de septiembre de 2010, así como en atención a lo dispuesto en el numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación, conforme a lo señalado en el numeral V.a.2.3 de la convocatoria, se presenta el cálculo final de la puntuación que obtuvieron las proposiciones evaluadas:

No.	Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de Puntos
1	CATATONIA, S.C. en participación conjunta con PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. de C.V.	54.84	36.76	91.60
2	FIGURES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V. y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	54.84	39.63	94.47
3	MANATIE PROD., S.A. DE C.V. en participación conjunta con DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.	54.84	40.00	94.84
4	PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	50.69	36.62	87.31

**IV. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA CONTRATO:**

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley, así como el numeral V.b de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA N° LA-011000999-E105-2020, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas y por tanto, garantiza la atención de las obligaciones respectivas, la contratación del "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL**  
**N° LA-011000999-E105-2020**
**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO", se adjudica al Licitante **MANATIE PROD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.**, conforme a los montos que se indican a continuación:-----

PARTIDA	MÍNIMO (IVA incluido)	MÁXIMO (IVA incluido)
UNICA	\$45,000,000.00	\$112,500,000.00

Lo anterior, considerando los siguientes precios unitarios:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA
1	Diseño Instruccional de formación.	\$ 37,380.00
2	Programa y/o series educativas, informativas, culturales, científicas y/o artísticas.	\$ 82,000.00
3	Cápsulas diversas, educativas, informativas, culturales, científicas y/o artísticas.	\$ 16,500.00
4	Programas de cobertura y programas especiales.	\$ 160,000.00
5	Educación Inicial digital.	\$ 8,500.00
6	Preescolar digital.	\$ 24,000.00
7	Programas para desarrollar habilidades digitales para los diferentes niveles educativos	\$ 24,000.00
8	Secundaria Digital para Alumnos	\$ 53,000.00
9	Telesecundaria para alumnos	\$ 53,000.00
10	Telesecundaria videos para el maestro	\$ 15,000.00
11	Bachillerato para alumnos y maestros	\$ 73,500.00
12	Reedición e integración de materiales audiovisuales para apoyar la educación.	\$ 40,000.00
13	Promocionales, imagen y continuidad	\$ 9,000.00



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL**  
**N° LA-011000999-E105-2020**

**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

14	Infografía	\$ 10,000.00
15	Elaboración de las parrillas de transmisión mensual.	\$ 1,000.00
16	GIFs	\$ 11,700.00

La prestación de los servicios deberá realizarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria, incluyendo lo que se haya derivado de la junta de aclaraciones. -----

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020. -----

El presupuesto disponible será ejercido de acuerdo a los precios unitarios por programa y conforme a los términos y condiciones que fueron ofertados en la propuesta adjudicada. -----

Los precios unitarios por programa serán fijos durante la vigencia del contrato. -----

**V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL CONTRATO.**

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Coordinación General @prende.mx, así como a los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, a firmar el contrato que se derive del presente procedimiento, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de notificación de este fallo, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Coordinación General @prende.mx, sita en Avenida Circunvalación S/N, esquina Tabiqueros, Colonia Morelos, C.P. 15270, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México. -----

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos CUARTO y SÉPTIMO transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de septiembre de 2020, en el cual se desaparece la Dirección General de Televisión Educativa como Unidad Administrativa de la SEP y en atención al oficio número SEP/UR-100/OS/0216/2020, de fecha 18 de septiembre de 2020, en el que el C. Secretario de Educación Pública, autoriza a la Titular de la Coordinación General @prende.mx, a recibir y administrar los recursos y las atribuciones de la Dirección General de Televisión Educativa. -----

Así mismo, se le recuerda a los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados que deberán presentar la manifestación a la que



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL  
N° LA-011000999-E105-2020**

**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

refiere el artículo 44 penúltimo párrafo del Reglamento, en la forma y términos señalados en el citado ordenamiento. -----

Adicionalmente, dentro de los dos días posteriores a la notificación del fallo, deberán entregar la siguiente documentación legal y administrativa en original y copia para su cotejo: -----

- Acta Constitutiva y modificaciones.
- Poder Notarial.
- Identificación del representante legal (INE, pasaporte vigente).
- Cédula de identificación fiscal.
- (RFC) Registro Federal de Contribuyentes.
- Clabe Interbancaria.
- Comprobante de domicilio.

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados deberán presentar **opinión en sentido positivo y sin adeudos respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del contrato, de conformidad con las reglas 2.1.27 y 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2019. Lo anterior debiendo hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento a través del procedimiento descrito en las citadas Reglas. En caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del(de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del (de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s). -----

Así mismo, los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, deberán presentar **Opinión de cumplimiento en sentido favorable de que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social** y no se ubican en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior, de conformidad con las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020. Estos documentos deberán estar vigentes en la fecha de firma del contrato. En caso de que la constancia contenga las leyendas: "En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL  
N° LA-011000999-E105-2020

SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO

fiscales en materia de seguridad social", o bien, "En los controles electrónicos del IMSS, se detectó que usted tiene registro (s) patronal (es) vigente (s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el instituto, por lo que no se puede emitir una constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"; o cualquier otra de semejante naturaleza, deberán presentar además escrito libre, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no les es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma; adicionalmente, en caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del (de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s), lo anterior con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----

Los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, también deberán presentar documento vigente en la fecha de firma del contrato, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita la **constancia de situación fiscal en sentido positivo y sin adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, de conformidad con el Acuerdo publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que como resultado, la constancia contenga un señalamiento de que NO se encontró antecedente del Registro Federal de Contribuyentes en los sistemas del Instituto, o cualquier otro de semejante naturaleza, deberá presentar además escrito libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma; adicionalmente, en caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del(de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s) con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del contrato, será causal para no formalizar el respectivo instrumento. Así mismo, en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del contrato. -----

Finalmente, se solicita a los Licitantes en participación conjunta que resultaron adjudicados, la entrega de una fianza de cumplimiento por el 10% del monto máximo del contrato, antes de IVA, para garantizar la prestación de los servicios, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley, misma



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL  
N° LA-011000999-E105-2020**

**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

que será entregada en el domicilio antes señalado dentro de un periodo de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. -----

**VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.**

Emite el presente fallo el C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral 94, inciso iv de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----

El responsable de la evaluación legal, administrativa y económica es el C. **Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones.**-----

El responsable de la evaluación técnica es el C. **Gerardo Octavio Lerma Emmert Coordinador Administrativo de la Coordinación General @prende.mx.** Lo anterior de conformidad con los dictámenes incluidos en los oficios 216.DGTE.CA/345/2020 y 216.DGTE.CA/358/2020, de fechas 7 y 12 de octubre de 2020, respectivamente.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet ([www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx)) y se pone a disposición del Licitante copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del Licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo.-----

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, se dirigió a los representantes de la Coordinación General @prende.mx, señalando que si bien ese Órgano Administrativo Desconcentrado procederá a la elaboración y formalización del instrumento jurídico, será la Unidad Compradora del Sector Central de la Secretaría de Educación Pública, la que dará cumplimiento a la publicación de los datos relevantes de la contratación, en atención a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2011,





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, ELECTRÓNICA, NACIONAL  
N° LA-011000999-E105-2020**

**SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO**

así como a la publicación de los documentos solicitados por la propia plataforma CompraNet, para lo cual se solicitará en su oportunidad que le sean facilitados los diversos archivos electrónicos con la información suficiente.

Los representantes de la Coordinación General @prende.mx, manifiestan su conformidad con lo señalado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 17:50 horas del día 13 de octubre del presente año.

**POR LA SEP:**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
<b>C. GERARDO OCTAVIO LERMA EMMERT</b> COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. NORMA KIM MIRANDA</b> REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. YAZMIN MARTÍNEZ MUÑOZ</b> REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>
<b>C. SERGIO JOSÉ CARRIÓN</b> REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

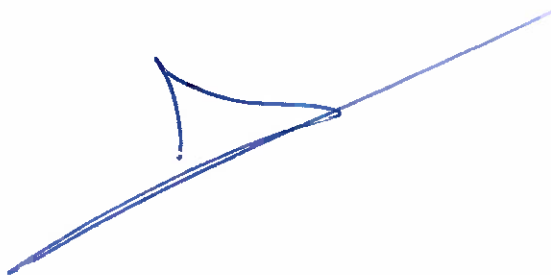
**POR LA UANLR:**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ</b> REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP:**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. GUSTAVO AGUIRRE LONA</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

# ANEXO 1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LA-011000990-E105-2020, SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDEAM, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO

DOCUMENTO	1	2	3	4	5	6
VIA.1. ESCRITO DE ADEPTACIÓN DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO Y Acreditación del licitante y manifestación de interés, conforme lo previsto en el número 11.9. Acreditación del licitante de esta convocatoria; acompañando de copia por ambos lados de la identificación oficial de la persona que firme la proposición.	AQUA INTERACTIVE, S. DE RL DE C.V. CUMPLE	PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. DE C.V. CUMPLE	FIGUREA S.A. DE C.V. CUMPLE	RECOM CREATIVE STUDIOS, S DE RL DE C.V. CUMPLE	PUBLICIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V. CUMPLE	MANATIE PROD, S.A. DE C.V. CUMPLE
VIA.2. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BADO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	CUMPLE	CATATONIA, S.C. CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIA.3. ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, O BIEN ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN REMITIRSE DE MANERA COMPLETA INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE AGREDITE SU REGISTRO PÚBLICO (según correspondencia) Y SER LEGIBLES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIA.4. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA BADO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 ANTERIORES DEL PARRAFO DE LA LEY 14/99.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIA.5. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE BADO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SI MISMO O POR INTERMEDIOS PERSONALES SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMPAÑÍA INFLUYAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIA.6. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN UN ESCRITO BADO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE MICRO EMPRESA	CUMPLE MICRO	CUMPLE MICRO	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE PEQUEÑA
VIA.7. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL EN LA PÁGINA DEL SAT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIA.8. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PÁGINA DEL IMSS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIA.9. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA CONSTANCIA DE NO TENER ADJUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN LA PÁGINA DEL INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIA.10. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY, Y 44 DEL REGLAMENTO, EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO DE MANERA SOLIDARIA POR LOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

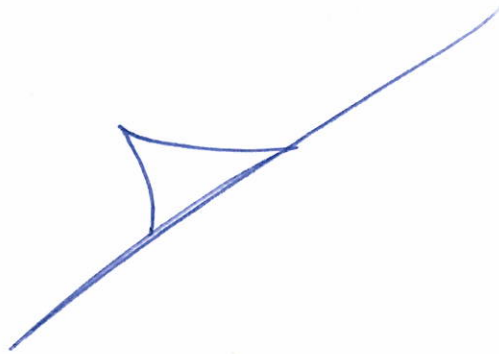
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LA-01000999-0105-2020, SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO

DOCUMENTO	1		2		3			4		5		6
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
AGUA INTERACTIVA, S. DE R.L. DE CV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CANTONIA, S.C.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRODUCTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE, S.A. DE CV.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FIGUERA, S.A. DE CV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGIE CREATIVE STUDIOS, S DE R.L DE CV.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUBLICITL SERVICIOS, S.A. DE CV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANANTE PROD. S.A. DE CV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE CV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE CV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE CV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESIDENT FILMS, S.A. DE CV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE

LIC. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO  
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
 DE BIENES DE INVERSIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE OCTUBRE DE 2020

# ANEXO 2





Oficio No. 216.DGTE.CA/345/2020

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020

**JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LA SEP.**

En seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-011000999-E105-2020 para la contratación del SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA II EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO, y al acto de presentación y apertura de propuestas celebrada el 6 de octubre del año en curso, en el cual se estableció remitir el resultado de la revisión de los requisitos técnicos conforme al punto V.a.1.2. de la convocatoria se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Evaluación de los Requerimientos Técnicos.
- ✓ Revisión de los convenios de participación conjunta, en específico la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada una de las personas integrantes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

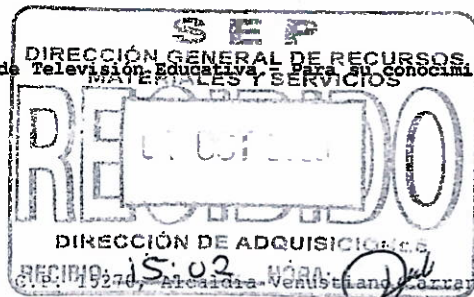
**GERARDO OCTAVIO LERMA EMMERT**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

Se expide la presente en términos de lo señalado en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 15 de septiembre de 2020 y conforme el Oficio número SEP/UR-100/05/0216/2020 del 18 de septiembre de 2020 expedido por el C. Secretario.



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN  
EDUCATIVA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Lidia Camacho Camacho.- Encargada de la Dirección General de Televisión Educativa. Para su conocimiento



SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA, EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRIENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO

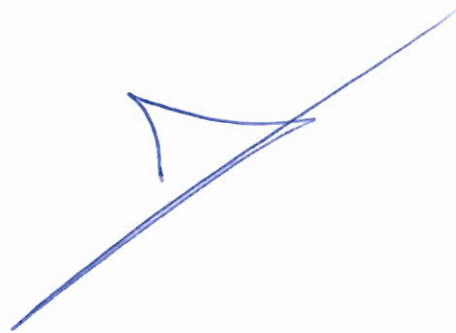
CONCEPTO	LICITANTES					
	AQUA INTERACTIVA, S. DE I.T.L. DE C.V.	CATATONIA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIONES MUSICIALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	FIGURES, S.A. DE C.V. REGIE CREATIVESTUDIOS, S. DE I.T.L. DE C.V. Y MULTIMEDIA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MANANTE PROD S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.	PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO, CONFORME AL PUNTO V.A.1.2 DE LA CONVOCATORIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	LA PROPOSTA NO SE PRESENTÓ EN EL ORDEN DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO PERO ANTE LA ARRIMACIÓN EN SU ANEXO TÉCNICO EN EL QUE SEÑALA QUE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA PROPOSTA TÉCNICA CORRESPONDEN CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO ESTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA PROPOSTA TÉCNICA NO CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO ACTUAL, SIN EMBARGO NO AFECTA LA PROPOSTA TÉCNICA.	SIN COMENTARIOS	EN LA PROPOSTA TÉCNICA PRESENTADA NO SEÑALA EL ÍNDICE 4 DEL ANEXO TÉCNICO QUE CORRESPONDE A PARTIDAS Y LUGARES EN LOS QUE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO, PERO ESTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSTA TÉCNICA, YA QUE SEÑALA QUE LOS SERVICIOS DESCRITOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, ESTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	SIN COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS
III.4.1 ELABORACIÓN DE UNA PRODUCCIÓN CONJUNTA. III.4.1.4. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.	NO APLICA	SI CUMPLE	SE CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
	SIN COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS

ATENENTAMENTE

GERARDO OCALVA  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Se copia la presente en términos de lo señalado en el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 15 de septiembre de 2020 y conforme al Oficio número SEP/DUR-100/05/0216/2020 del 18 de septiembre de 2020 expedido por el C. Secretario.

# ANEXO 3







Memorandum No. 216.DGTE.CA/358/2020

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020

**JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LA SEP.**

En seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-011000999-E105-2020 para la contratación del SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA II EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO, y al acto de presentación y apertura de propuestas celebrada el 6 de octubre del año en curso, en el cual se estableció remitir el resultado de la revisión a los requisitos técnicos conforme al punto V.a.3 tabla de puntos y/o porcentajes.

Por lo anterior, se remite debidamente firmado por los servidores públicos responsables de la evaluación la siguiente documentación:

- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Calculo del Tiempo de Experiencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN  
EDUCATIVA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

**ATENTAMENTE**

**Gerardo Octavio Lerma Emmert**

Se expide la presente en términos de lo señalado en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre de 2020 y conforme el Oficio número SEP/UR-100/05/0216/2020 del 18 de septiembre de 2020 expedido por el C. Secretario.

C.c.p.- Lidia Camacho Camacho.- Coordinadora General de @prende.mx.- Para su conocimiento





EVALUACIÓN TÉCNICA DEL NUMERAL V.4.3.1 - TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

REVISIÓN DE LAS PROPOSTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO. LA-64180999-ET16-2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COORDINAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA Y EN EL QUE SE INTEGREN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO".

15-06-20

CONCEPTOS	LICITANTES									
	REQUISITOS	PUNTO	CONCEPTOS	PUNTO	CONCEPTOS	PUNTO	CONCEPTOS	PUNTO	CONCEPTOS	PUNTO
A.1.- COMPETENCIA Y HABILIDADES	7.21 PUNTOS	0	7.22	7.23	7.24	7.25	7.26	7.27	7.28	7.29
A.2.- DOMINIO DE INSTRUMENTALES	1.22 PUNTOS	0	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28	1.29	1.30
U.1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	3.8 PUNTOS	0	3.9	3.10	3.11	3.12	3.13	3.14	3.15	3.16
U.2.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	0.48 PUNTOS	0	0.49	0.50	0.51	0.52	0.53	0.54	0.55	0.56

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL NUMERAL V.4.3.- TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

REVISIÓN DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-49100999-E18-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL, ESPECIALIZADO PARA COORDINAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCTORES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO".

12-oct-20

CONCEPTOS	LICITANTES									
	ARMIA INTERACTIVA, S. DE R.L. DE C.V.	CAVATONIA, S.C. EN PARTICIPACION COMUNITARIA CON PROMOTORA DE SERVICIOS MUSICALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	FOUNDES, S.A. DE C.V. SERIE CREATIVA STUDIO, S. DE R.L. DE C.V. Y PUNTERIA, S.A. DE C.V.	MANANTE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION COMUNITARIA CON MANANTE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	PRIME CINE Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION COMUNITARIA CON MANANTE PRODUCCIONES Y PROTECTOS S.A. DE C.V.	RESIDENT FILM, S.A. DE C.V.				
	PUNTO OBJETIVO	CONSIDERACIONES	PUNTO OBJETIVO	CONSIDERACIONES	PUNTO OBJETIVO	CONSIDERACIONES	PUNTO OBJETIVO	CONSIDERACIONES	PUNTO OBJETIVO	CONSIDERACIONES
1.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.- FORMACIÓN DE SERVIDORES	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114.- PARTICIPACIÓN DE IMPRESOS	0.30 PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115.- EXPERIENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	6.00 PUNTOS	0</								

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL NUMERAL V.a.3.- TABLA DE PUNTOS Y/O PORCENTAJES

REVISIÓN DE LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 14-11160998-SEB-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COORDINAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA EN EL QUE SE INTEGRARÁN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAESTRO".

12-oct-20

CONCEPTOS	LICITANTES					
	AMATE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	FRONTIERA, S.A. DE C.V. REGIE CREATIVA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. Y PUNTA RUIFUTLA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	RAMATE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN COMUNITA CON AVANZA, SISTEMAS Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.	PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN COMUNITA CON AVANZA, SISTEMAS Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.	RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.	PUNTO AUTOMÁTICO
<p><b>BB. ESPECIALIDAD:</b></p> <p>El PRESENCIA DE SERVICIO TÉCNICO - COPEL que cubra con el servicio de PRESENCIA DE SERVICIO TÉCNICO - COPEL para el desarrollo de los trabajos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p> <p><b>BB. METODOLOGÍA:</b></p> <p>El PRESENCIA DE SERVICIO TÉCNICO - COPEL que cubra con el servicio de PRESENCIA DE SERVICIO TÉCNICO - COPEL para el desarrollo de los trabajos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>4.0</p>
<p><b>BA.- METODOLOGÍA:</b></p> <p>El PRESENCIA DE SERVICIO TÉCNICO - COPEL que cubra con el servicio de PRESENCIA DE SERVICIO TÉCNICO - COPEL para el desarrollo de los trabajos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.0</p>
<p><b>BB.- PLAN DE TRABAJO:</b></p> <p>El PRESENCIA DE SERVICIO TÉCNICO - COPEL que cubra con el servicio de PRESENCIA DE SERVICIO TÉCNICO - COPEL para el desarrollo de los trabajos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.00 PUNTOS</p> <p>El ejemplo de los contratos de producción audiovisual, programación y transmisión, que requiera la coordinación general @PRENDE.MX, incluyendo la formación al maestro.</p>	<p>5.0</p>





AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SERVICIO PARA EL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS EN LÍNEA ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS; COMPETENCIA LABORAL; LIDERAZGO EN EL SERVICIO PÚBLICO; ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; RENDICIÓN DE CUENTAS TANTO EN ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF); ÉTICA PÚBLICA Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; TOMA DE DECISIONES Y ARMONIZACIÓN CONTABLE; PARA EL PERSONAL DE LA SEP EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y	08 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	4 MESES 23 DÍAS	NO CUMPLE CON EL MÍNIMO DE AÑOS, SOLICITADOS

**AQUA INTERACTIVE S. DE R.L. DE C.V.**

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	DEL SERVICIO DE PROFESIONAL DE CARRERA ASESORÍA, DISEÑO, IMPARTICIÓN, EJECUCIÓN Y COADYUVACIÓN PARA HABILITAR DOS CAMPUS VIRTUALES MÁS LA PRODUCCIÓN DE 8 MÓDULOS E-LEARNING.	02 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		NO SE CONSIDERA PORQUE SIGUE VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y SE SOLICITA CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ASESORÍA, DISEÑO, IMPARTICIÓN, EJECUCIÓN Y COADYUVACIÓN DEL CURSO EN LÍNEA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA DENOMINADA CIBERDEMOCRACIA: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	02 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		NO SE CONSIDERA PORQUE SIGUE VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y SE SOLICITA CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES
<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL</b>				<b>0 AÑOS 4 MESES 23 DÍAS</b>



CATATONIA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
PARTICULAR JORGE ALBERTO FELIPE	POST PRODUCCIÓN DEL LARGOMETRAJE CINEMATOGRAFICO "50 O DOS BALLENAS SE ENCUENTRAN EN LA PLAYA"	JULIO 19 A AGOSTO 2020	1 AÑO 1 MES	
PARTICULAR	PRODUCCIÓN ESTO NO ES BERLIN	ENE 18 MARZO 19	1 AÑO 2 MESES	
PARTICULAR	ESTE CONTRATO SE PRESENTÓ EN INGLÉS SIN LA TRADUCCIÓN SIMPLE COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INCISO e) IDIOMAS			
BANCOPPER	DOS COMERCIALES DE TELEVISIÓN	27 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 27 DE SEPTIEMBRE A 2020	27 DIAS	SE CONSIDERAN SOLO LOS 27 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE POR QUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO CON EL PRATICULAR JORGE ALBERTO FELIPE
KEVYN MAYER	COMERCIAL PUBLICITARIO	FEBRERO 2020 A FEBRERO 2021	1 MES 18 DIAS	ESTE CONTRATO SE CONSIDERÓ TODA VEZ QUE LA LIBERACIÓN SEÑALA QUE LOS TRABAJOS SE ENTREGARON ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS. FOLIO 625

**CATATONIA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON**

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VEIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
GRUPO PUBLICIS	PARA COMERCIAL DE TELETON BANAMEX	4 DE MARZO DE 2017 AL 4 DE MARZO DE 2018	9 MESES 27 DIAS	DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 4 DE MARZO DE 2018 NO SE CONTABILIZA POR QUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO "ESTO NO ES BERLIN"
ANONIMO	COMERCIAL PUBLICITARIO PARA MEDIOS DE TV INTERNET Y REDES SOCIALES	26 DE JUNIO DE 2020 AL 26 DE JUNIO DE 2021	0	ESTE CONTRATO SE CONSIDERÓ TODA VEZ QUE LA LIBERACIÓN SEÑALA QUE LOS TRABAJOS SE ENTREGARON ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS. FOLIO 628 ASMSMO NO DE CONTABILIZA POR QUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO DE "50 O DOS BALLENAS SE ENCUENTRAN EN LA PLAYA"
<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL</b>			<b>3 AÑOS 3 MESES 12 DÍAS</b>	

**FIGURE8, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V Y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
REPES, S.A. DE C.V.	PROGRAMACIÓN DE CONTENIDO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN, REALIZACIÓN DE PREGABADOS Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS QUE REQUIEREN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL ES LA PRESTADORA DE SERVICIO.	01 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO DE LA EMPRESA INMUTERR, S. A DE C.V.
LAMAT COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	PROGRAMACIÓN DE CONTENIDO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN, REALIZACIÓN DE PREGABADOS Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, SUMINISTRO Y	DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2020	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO DE LA EMPRESA INMUTERR, S. A DE C.V.

**FIGURE8, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V Y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
CARS & CARS ROMAN S.A. DE C.V.	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS QUE REQUIEREN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL ES LA PRESTADORA DE SERVICIO.	15 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2020	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO DE LA EMPRESA INMUTERR, S. A DE C.V.

**FIGURES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V Y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
AUTOMOTRIZ EN IMAGEN EJECUTIVA	PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y DE PRODUCCIÓN Y DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES QUE SE REQUIERAN POR EL CONCEPTO ANTERIOR, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	02 DE ENERO DE 2016 AL 16 DE ENERO DE 2017	1 AÑO 14 DÍAS	
AVANCE LABORAL APLICADO EN PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DISEÑO DE IMAGEN AUDIOVISUAL, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS QUE REQUIEREN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL SUMINISTRADO.	DEL 22 DE FEBRERO DE 2015 AL 28 DE FEBRERO DE 2016	10 MESES 10 DÍAS	NO SE CONSIDERAN 1 MES 26 DÍAS POR QUE SE EMPALMA LA FECHA CON EL CONTRATO CON AUTOMOTRIZ. EN IMAGEN EJECUTIVA DE VIGENCIA 02 DE ENERO DE 2016 AL 16 DE ENERO DE 2017



**FIGURE8, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V Y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
INMUTERR, S. A DE C.V.	PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES QUE SE REQUIERAN POR EL CONCEPTO ANTERIOR, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	DEL 19 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	3 AÑOS 8 MESES 11 DÍAS	
LA SUITE MEDIA, S.A. DE C.V.	PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y DE POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES QUE SE REQUIERAN POR EL CONCEPTO ANTERIOR, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PARA LOS TRABAJOS QUE REQUIERE.	07 DE FEBRERO DE 2019 AL 07 DE AGOSTO DE 2020	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO DE LA EMPRESA INMUTERR, S. A DE C.V.
ASESORES HIUBER, S.A. DE C.V.	PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y DE POSTPRODUCCIÓN	01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2020	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL



**FIGURES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REGIE CREATIVE STUDIOS, S. DE R.L. DE C.V Y PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
	POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES QUE SE REQUIERAN POR EL CONCEPTO ANTERIOR, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PARA LOS TRABAJOS QUE REQUIERE.			CONTRATO DE LA EMPRESA INMUTERR, S. A DE C.V.
<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL</b>				<b>5 AÑOS 7 MESES 5 DÍAS</b>



MANATIE PROD S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DREAM PRODUCTION S.A. DE C.V.				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL "PROGRAMA "CLÍNICA DE MASCOTAS"	2 DE ENERO AL 26 MARZO DE 2018	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGD/RC/01/18.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL "PROGRAMA "OPINIÓN 21"	2 DE ENERO AL 26 MARZO DE 2018	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGD/RC/01/18.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE "CAPSULAS BIENESTAR	2 DE ENERO AL 30 MARZO DE 2018	2 MESES 29 DÍAS	



MANATIE PROD S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DREAM PRODUCTION S.A. DE C.V.				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	PRODUCCIÓN DE UN CAPITULO DE 22 MINUTOS CON CORRESPONDIENTES A LA SERIE DENOMINADA "HISTORIA DE VIDA	15 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	0	NO SE CONSIDERA PORQUE EL CONTRATO CARECE DE FIRMA EN UNA DE SUS PARTES FOLIO 817
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN DE POSTPRODUCCIÓN DE "CLÍNICA MASCOTAS"	18 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2017	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGDGDF/RCS/19/17.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN DEL POSTPRODUCCIÓN DEL "PROGRAMA "OPINIÓN 21"	3 DE ABRIL AL 25 DE DICIEMBRE DE 2017	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGDGDF/RCS/19/17.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN DE POSTPRODUCCIÓN DE "CAPSULAS BIENESTAR	3 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO DE 2017	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGDGDF/RCS/19/17.

MANATIE PROD S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DREAM PRODUCTION S.A. DE C.V.				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN DE POSTPRODUCCIÓN DE "CAPSULAS DE BIENESTAR"	2 DE ENERO AL 13 DE MARZO DE 2017	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGDGDF/RCS/03/17
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN DE POSTPRODUCCIÓN DEL "MACRO SIMULACRO"	18 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGDGDF/RCS/17/16.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN DE POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE "YOGA"	18 DE OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2016	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGDGDF/RCS/17/16.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y PRODUCCIÓN DE POSTPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTAL "EQUIDAD"	28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGDGDF/RCS/28/15.

**MANATIE PROD S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DREAM PRODUCTION S.A. DE C.V.**

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PREPRODUCCIÓN, Y POSTPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTAL "INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	28 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015	1 MES	
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CDMX	SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS PARA APOYAR EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA BARRA DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y RADIOFÓNICO PARA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE CANAL 21 DE CDMX.	10 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020	1 MES 19 DÍAS	
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CDMX	SERVICIO DE ASESORÍA EN LA OPERACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS PARA APOYO EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA	19 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	6 MESES 12 DÍAS	



MANATIE PROD S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DREAM PRODUCTION S.A. DE C.V.				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
	BARRA DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y RADIOFÓNICO PARA TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA PARA CANAL 21 EN LA CDMX			
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, Y POSTPRODUCCIÓN DE CAPSULAS DE BIENESTAR	25 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGD/RC/16/18.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, Y POSTPRODUCCIÓN DE PALABRAS MAYORES	25 DE ABRIL AL 29 DE OCTUBRE DE 2018	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGD/RC/16/18.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE REVISTA TU CIUDAD ES	2 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	8 MESES 29 DÍAS	

MANATIE PROD S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DREAM PRODUCTION S.A. DE C.V.				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA TU CIUDAD ES	1 DE ENERO AL 30 DE MARZO DEL 2018	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGGDF/RCS/06/18.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE YOGA	18 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2017	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGGDF/RCS/19/17.
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LAS CAPSULAS INFORMATIVAS	3 DE ABRIL AL 27 DE DICIEMBRE DE 2017	8 MESES 24 DÍAS	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA PALABRAS MAYORES	2 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2017	2 MESES 18 DÍAS	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTAL ZOOLOGICOS	18 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO SRTDGGDF/RCS/17/16.

MANATIE PROD S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DREAM PRODUCTION S.A. DE C.V.			
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS DE REVISTAS	11 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	8 MESES 20 DÍAS
<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL</b>			<b>3 AÑOS 2 MESES 1 DÍA</b>



PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
ORGANISMO PROMOTOR MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA-22)	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	DEL 20 DE MAYO DE 2014 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	4 MESES 9 DÍAS	
ORGANISMO PROMOTOR MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA-23)	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	DEL 20 DE MAYO DE 2014 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO OPMA-22-2014
ORGANISMO PROMOTOR MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA-24)	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	DEL 20 DE MAYO DE 2014 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO OPMA-22-2014
ORGANISMO PROMOTOR MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA-25)	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	DEL 20 DE MAYO DE 2014 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO OPMA-22-2014



PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
ORGANISMO PROMOTOR MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA-26)	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	DEL 20 DE MAYO DE 2014 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO OPMA-22-2014
ORGANISMO PROMOTOR MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA-33)	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	DEL 20 DE MAYO DE 2014 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO OPMA-22-2014
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN (SPR 075-2015)	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1 MES 5 DÍAS	
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (XEIPN-810-16)	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016	2 MESES	
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (XEIPN-811-16)	PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016	0	NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO NÚMERO XEIPN-810-16





PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON				
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (LPN-001-2019)	CONTRATACIÓN TRANSMISIÓN AUDIOVISUAL EN CALIDAD BROADCAST	DEL 19 DE JUNIO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020	9 MESES 12 DÍAS	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (LPN-001-2020)	CONTRATACIÓN TRANSMISIÓN AUDIOVISUAL EN CALIDAD BROADCAST	DEL 18 DE JUNIO DE 2020 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020	2 MESES 16 DÍAS	
<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL</b>			<b>1 AÑO 7 MESES 12 DÍAS</b>	

~~§~~

*[Handwritten signature]*



**RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.**


EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
DDB	OBRA AUDIOVISUAL DE DOÑA MARÍA	28 DE FEBRERO DE 2017 AL 15 DE MAYO DE 2017	2 MESES 17 DIAS	
DDB	SABER NUTRIR COMUNIDADES COMPLETAS	28 DE FEBRERO DE 2017 AL 15 DE MAYO DE 2017	0	SE EMPALMA CON EL CONTRATO DE LA OBRA AUDIOVISUAL DE DOÑA MARÍA
CMCI	TRES COMERCIALES DINERO SOCIOS Y CANJE	7 NOVIEMBRE DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE E 2014	1 MES 24 DIAS	
CENTRO DEMATOLOGICO	REALIZAR COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD CAMPAÑA NUEVA IMAGEN 2018	01 DE MAYO DE 2018 AL 01 DE MAYO DE 2019	1 AÑO	
WALMART S. DE R.L. DE C.V.	CAMPAÑA PUBLICITARIA	NO SE CONSIDERA POR QUE EL CONTRATO NO ESTA FIRMADO POR TODAS LAS PARTES FOLIO 344 AL 361		
WALMART S. DE R.L. DE C.V.	NO CONSIDERA POR QUE EL LICITANTE EN ESTE CONTRATO SOLO PARTICIPA COMO RESPONSABLE DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO EN FAVOR DE ALMASHOW PREVISTA EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO Y NO SE PUEDE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA EN TRABAJO SIMILARES SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN.			



RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V.			
EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA
WALMART S. DE R.L. DE C.V.	REVISTA ELECTRONICA SAMS CLUB	NO SE CONSIDERA POR QUE EL CONTRATO NO ESTA FIRMADO POR TODAS LAS PARTES FOLIOS 377 AL 396	
<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL</b>			<b>1 AÑO 4 MESES 11 DIAS</b>

Ciudad de México a 12 de octubre de 2020

ATENTAMENTE

  
GERARDO OCTAVIO LERMA EMMERT  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DGTVE

Se expide la presente en términos de lo señalado en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública publicado en el Diaric Oficial de la Federación, el pasado 15 de septiembre de 2020 y conforme al Oficio número SEE/UR-100/05/0216/2020 del 18 de septiembre de 2020 expedido por el C. Secretario.



Por este conducto y previo a la resolución del procedimiento de Licitación Pública, Nacional Electrónica, N° **LA-011000999-E105-2020, expediente 2158831, código del procedimiento 1022086**, para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO"**


En atención al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020, se hace constar que los servidores públicos señalados en este documento, con excepción del firmante, se manifiestan de manera remota, a través de la aplicación Microsoft Teams.

## MANIFESTACIÓN

Los servidores públicos que participan, **MANIFIESTAN LA AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del anexo primero del **"ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Así mismo, en atención al Anexo Cuarto, **GUÍA DE LAS MEJORES PRÁCTICAS QUE ORIENTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE CÓMO PREVENIR, DETECTAR Y GESTIONAR CONFLICTOS DE INTERÉS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO DE OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, numeral 3, del referido acuerdo, los que suscriben **MANIFIESTAN CONOCER LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERÉS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS** que se prevén en los artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 21, 22 y 24 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el apartado quinto, numeral 1, inciso m) del "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Todo lo anterior de manera enunciativa pero no limitativa.

### POR LA SEP

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
<b>C. GERARDO OCTAVIO LERMA EMMERT</b> COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX	Hizo su manifestación de no tener conflicto de interés, de manera remota, a través de la aplicación Microsoft Teams.



<p><b>C. NORMA KIM MIRANDA</b> REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX</p>	<p>Hizo su manifestación de no tener conflicto de interés, de manera remota, a través de la aplicación Microsoft Teams.</p>
<p><b>C. YAZMIN MARTÍNEZ MUÑOZ</b> REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX</p>	<p>Hizo su manifestación de no tener conflicto de interés, de manera remota, a través de la aplicación Microsoft Teams.</p>

**POR LA UANLR:**

NOMBRE	FIRMA
<p><b>C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ</b> REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN</p>	<p>Hizo su manifestación de no tener conflicto de interés, de manera remota, a través de la aplicación Microsoft Teams.</p>

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP:**

NOMBRE	FIRMA
<p><b>C. GUSTAVO AGUIRRE LONA</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP.</p>	<p>Hizo su manifestación de no tener conflicto de interés, de manera remota, a través de la aplicación Microsoft Teams.</p>



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEFACTORA MADRE DE LA PATRIA

**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Recursos**  
**Materiales y Servicios**  
**Dirección General Adjunta de Adquisiciones,**  
**Seguimiento Normativo e Informático**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

**“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE  
PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

**Atentamente**

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
**Director de Adquisiciones**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
RECONSTRUYA NUESTRO PAÍS

**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Recursos**  
**Materiales y Servicios**  
**Dirección General Adjunta de Adquisiciones,**  
**Seguimiento Normativo e Informático**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

## **“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**CATATONIA, S.C.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

Atentamente

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
**Director de Adquisiciones**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEFICENCIA HAZER DE LA PATRIA

**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Recursos**  
**Materiales y Servicios**  
**Dirección General Adjunta de Adquisiciones,**  
**Seguimiento Normativo e Informático**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

## **“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS Y REPRESENTACIÓN MUSICAL DEL NORTE,  
S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

**Atentamente**

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
**Director de Adquisiciones**





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Recursos**  
**Materiales y Servicios**  
**Dirección General Adjunta de Adquisiciones,**  
**Seguimiento Normativo e Informático**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

**“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE  
PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**FIGURE8, S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

**Atentamente**

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
**Director de Adquisiciones**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONORA VICARIO  
BENEFACTORA MAJALU DE LA PATRIA

**Unidad de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Recursos  
Materiales y Servicios  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones,  
Seguimiento Normativo e Informático  
Dirección de Adquisiciones

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

## **“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**REGIE CREATIVE STUDIOS, S DE R.L. DE C.V.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

**Atentamente**

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
Director de Adquisiciones



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONORA VICARIO  
BENEFICENCIA MEMORIAL A LA PATRIA

**Unidad de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Recursos  
Materiales y Servicios  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones,  
Seguimiento Normativo e Informático  
Dirección de Adquisiciones

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

## **“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**PUBLIFULL SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

**Atentamente**

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
**Director de Adquisiciones**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
DIPLOMATADA NADIE EN LA PATRIA

**Unidad de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Recursos  
Materiales y Servicios  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones,  
Seguimiento Normativo e Informático  
Dirección de Adquisiciones

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

## **“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**MANATIE PROD, S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

**Atentamente**

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
**Director de Adquisiciones**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEVOLENTA MADRE DE LA PATRIA

**Unidad de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Recursos  
Materiales y Servicios  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones,  
Seguimiento Normativo e Informático  
Dirección de Adquisiciones

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

## **“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**DREAM PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

**Atentamente**

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
**Director de Adquisiciones**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEVOLENTA MADRE DE LA PATRIA

**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Recursos**  
**Materiales y Servicios**  
**Dirección General Adjunta de Adquisiciones,**  
**Seguimiento Normativo e Informático**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

**“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE  
PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**PRIME SHOW PRODUCTORA, S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

**Atentamente**

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
**Director de Adquisiciones**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
SU ESTRECHA AMIGA DE LA PATRIA

**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Recursos**  
**Materiales y Servicios**  
**Dirección General Adjunta de Adquisiciones,**  
**Seguimiento Normativo e Informático**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

**“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE  
PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**AVANZA, GESTORIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

**Atentamente**

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
**Director de Adquisiciones**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONA VICARIO  
Su espíritu es el espíritu de la patria

**Unidad de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Recursos  
Materiales y Servicios  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones,  
Seguimiento Normativo e Informático  
Dirección de Adquisiciones

**Ciudad de México, 12 de octubre de 2020**

**“FORMATO DE VERIFICACIÓN DE  
PROVEEDORES SANCIONADOS”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza la consulta en el DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS por la Secretaría de la Función Pública ubicado en la dirección electrónica: [http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) a fin de determinar si la persona se encuentra sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

PERSONA FÍSICA O MORAL CONSULTADA:

**RESIDENT FILMS, S.A. DE C.V**

RESULTADO DE LA CONSULTA:

**No se encuentra sancionado.**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011000999-E105-2020**

Atentamente

**Lic. Jesús Alfonso Rubio González**  
Director de Adquisiciones





**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-011000999-E105-2020

SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **12 de octubre de 2020**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad no. 1200, piso 3, cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, se presentó el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Diferimiento de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica de conformidad con el artículo 48 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.b.2.2.6 de la Convocatoria.---

En atención al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020, se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota, a través de una videoconferencia, en la aplicación Microsoft Teams, a los representantes de la Coordinación General @prende.mx, de la Unidad de Actualización Normativa y Legalidad y Regulación y del Órgano Interno de Control en la SEP.---

El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, servidor público designado por la convocante y de conformidad con lo señalado en el numeral 94, inciso iv, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se le otorga la facultad de presidir, conducir y firmar documentos en los actos de los procedimientos de Licitación Pública.---

Por este medio se le comunica a los participantes de la Licitación, que a la fecha **no se ha concluido con la evaluación de las proposiciones recibidas**, por lo que en atención al oficio No. 216.DGTE.CA/355/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, suscrito por el Coordinador Administrativo de la Coordinación General @prende.mx, se difiere el Acto de Fallo para el día **13 de octubre de 2020 a las 17:00 horas**.---



**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-011000999-E105-2020

SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX, INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en CompraNet (www.compranet.hacienda.gob.mx) y se pone a disposición de los licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

**POR LA SEP:**

NOMBRE	FIRMA
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
C. GERARDO OCTAVIO LERMA EMMERT COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

**POR LA UANLR:**

NOMBRE	FIRMA
C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

----- FIN DEL ACTA -----



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
AÑO DE LEONORA VICARIO  
REPRESENTANTE MADRE DE LA PATRIA

Secretaría de Educación Pública  
Coordinación General @prende.mx  
Dirección General de Televisión Educativa  
Coordinación Administrativa

Oficio No. 216.DGTE.CA/355/2020

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2020

**JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LA SEP.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-011000999-E105-2020 para la contratación del SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APRENDE EN CASA II" EN EL QUE SE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN, QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX (CG@), INCLUYENDO LA FORMACIÓN AL MAGISTERIO, y al acto de presentación y apertura de propuestas celebrada el 6 de octubre del año en curso, en el cual se estableció que se remitiera el resultado obtenido de la evaluación del mecanismo de puntos y/o porcentajes el día 9 de octubre de 2020 a las 17:00 horas, con la finalidad de que la convocante se encuentre en posibilidad de realizar la evaluación legal administrativa y económica del procedimiento que nos ocupa.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 35, Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 fracción X segundo párrafo de su Reglamentos, solicito a usted se pueda diferir el fallo para el día martes 13 de octubre de 2020 a las 17:00 horas.

Lo anterior, derivado a que esta área requirente no ha concluido con la evaluación correspondiente al punto V.a.3 Tabla de puntos y/o porcentajes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**GERARDO OCTAVIO LERMA EMMERT**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

Se expide la presente en términos de lo señalado en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 15 de septiembre de 2020 y conforme el Oficio número SEP/UR-100/05/0216/2020 del 18 de septiembre de 2020 expedido por el C. Secretario.



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN  
EDUCATIVA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

**RECIBIDO**  
09 OCT 2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
RECIBIDO: *[Signature]* HORA: 14:55

C.c.p.-Dra. Lidia Camacho Camacho.- Coordinadora General de @prende.mx.- Para su conocimiento

